



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: TRASLADO PARA ALEGAR EN SEGUNDA
INSTANCIA
INSTANCIA: SEGUNDA

En firme como se encuentra la decisión de admisión del recurso de apelación interpuesto por ambas partes, se ordenará correr traslado a las partes para que en el término de diez (10) días presenten sus alegatos por escrito, por considerar la Sala innecesaria la celebración de audiencia de juzgamiento, en aplicación del artículo 247 del C.P.A.C.A. Vencido el anterior término, se correrá traslado, sin retiro del expediente, por diez (10) días al Ministerio Público para que presente su concepto.

Sin más consideraciones:

RESUELVE

PRIMERO: CÓRRASE traslado a las partes por diez (10) días para que presente por escrito de sus alegaciones.

TERCERO: Vencido el anterior término, **CÓRRASE** traslado al Ministerio Público, sin retiro del expediente, por diez (10) días más, para que presente su concepto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
Magistrado